

**CERTIFICACIÓN PARCIAL DEL ACTA DEL CONSEJO DE
ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD “PUERTO DEPORTIVO DE
MARBELLA, S.A.”, CELEBRADA EL 18 DE FEBRERO DE 2019**

GAONA ABOGADOS, SOCIEDAD LIMITADA PROFESIONAL, con C.I.F. Número B-92918325 representada por Don Nicolás Morcillo Hidalgo, en su calidad de Secretaria No Consejera del Consejo de Administración de la Compañía Mercantil PUERTO DEPORTIVO DE MARBELLA, SOCIEDAD ANONIMA domiciliada en Marbella, calle Club Marítimo de Marbella, Zona Marítimo Terrestre CP 29.601 Marbella, inscrita en el Registro Mercantil de Málaga al Tomo 2005, Folio 102, Hoja Numero MA-28880 y con C.I.F. Número A-29011178, con cargo vigente e inscrito en el Registro Mercantil

CERTIFICO:

I. Que en fecha 18 de febrero de 2019 a las 9.30h se celebró reunión del Consejo de Administración, en la que los asuntos sometidos a la reunión del Consejo de Administración fueron votados conforme al artículo 248 de la Ley de Sociedades de Capital y a los estatutos vigentes de la sociedad y de la que resulta lo siguiente:

Que en fecha 13 de febrero de 2019, por la señora presidenta del Consejo de Administración, se acordó celebrar reunión del Consejo de Administración en fecha 18 de febrero de 2019 cuyo orden del día se detalla en la presente certificación.

Que, en el acta figura la lista de los asistentes al Consejo de Administración.

El orden del día de la reunión del Consejo de Administración fue el siguiente:

“ORDEN DEL DÍA:

(...)

CUARTO. – *Examen, y en su caso, aprobación por el Consejo de Administración de la sociedad de las Bases para la cobertura de un puesto temporal de Asesor mediante contrato temporal eventual por circunstancias del a producción debido a la acumulación de tareas con*

una duración estimada de cuatro meses. Se adjunta como ANEXO IV las bases mencionadas.

NOVENO. – *Lectura y aprobación del acta de la reunión.*”

Actuaron como presidente (en funciones) y secretario, respectivamente, Don Manuel M. Cardeña Gómez y Don Nicolás Morcillo Hidalgo, en nombre y representación de GAONA ABOGADOS SLP

Se confeccionó la pertinente lista de asistentes en la misma Acta resultando la concurrencia siguiente:

NOMBRE	CARGO	ASISTENCIA
M ^a Ángeles Muñoz Uriol	Presidente	<i>Ausente</i>
Manuel M. Cardeña Gómez	Vicepresidente	<i>Presente</i>
Diego López Márquez	Vocal	<i>Presente</i>
María Luisa Parra Villalobos	Vocal	<i>Representada</i>
Carlos Alcalá Belón	Vocal	<i>Presente</i>
Francisco García Ramos	Vocal	<i>Presente</i>
Manuel Martínez Latorre	Vocal	<i>Ausente</i>
Miguel Díaz Becerra	Vocal	<i>Presente</i>
Nicolás Morcillo Hidalgo, en nombre y representación de GAONA ABOGADOS, S.L.P.	Secretario no consejero	<i>Presente</i>

De conformidad con el artículo 22 de los Estatutos Sociales de la sociedad Puerto Deportivo de Marbella, S.A. se presenta escrito de Dña. María Luisa Parra Villalobos, delegando, su representación y voto, en el consejero D. D. Manuel M. Cardeña Gómez.

El Acta fue aprobada a continuación de su celebración y firmada por todos los asistentes.

II.- Que entre los acuerdos sometidos a votación y aprobados por unanimidad del Consejo figuran los siguientes:

ACUERDOS

(...)

CUARTO. – Examen, y en su caso, aprobación por el Consejo de Administración de la sociedad de las Bases para la cobertura de un puesto temporal de Asesor mediante contrato temporal eventual por circunstancias del a producción debido a la acumulación de tareas con una duración estimada de cuatro meses. Se adjunta como ANEXO IV las bases mencionadas.

Conforme a las consideraciones realizadas por el consejero D. Miguel Diaz, el Vicepresidente D. Manuel Cardeña ha aclarado que el cargo temporal ofertado es un cargo de apoyo y asesoramiento al Vicepresidente para el seguimiento de los proyectos que tiene el marcha la sociedad, y sin facultades ejecutivas.

Tras someter a deliberación de los miembros del Consejo presentes en la sesión se procedió a la votación el punto cuarto, resultando aprobado por mayoría absoluta.

NOVENO. - Lectura y aprobación del acta de la reunión.

Los consejeros aprobaron por unanimidad el acta de la presente reunión del Consejo de Administración de la Sociedad Puerto Deportivo de Marbella, S.A.

Y para que conste firmo la presente certificación, en Marbella a 18 de febrero de 2019.

NOMBRE	FIRMA
SECRETARIO NO CONSEJERO (Nicolás Morcillo Hidalgo en nombre y representación de GAONA ABOGADOS SLP)	